

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0045653/2010

Córdoba, 14 SEP 2017

VISTO:

La reprogramación de la defensa oral del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Javier Sánchez Rosas para el día viernes 15 de septiembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la RD N.º 1360/2017; se estableció que el día 25 de agosto de 2017 se realizará citada defensa,

Que por medio de la RD N.º 1361/2017, se autorizó el pago del monto equivalente a un pasaje en colectivo Río Cuarto-Córdoba / Córdoba - Río Cuarto a la Dra. Romina Elisondo a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología del Lic. Javier Sánchez Rosas,

Que por razones de fuerza mayor no se pudo llevar a cabo la mencionada defensa, la cual se pospuso para el día viernes 15 de septiembre de 2017 a las 8:30 hs;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

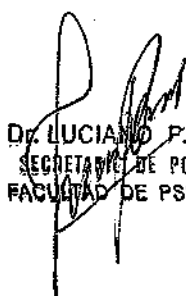
ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RD N.º 1360/2017 el cual quedará redactado de la siguiente manera: FIJAR el día viernes 15 de septiembre de 2017 a las 08:30 hs. en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo de Tesis Doctoral por parte del Lic. Javier Sánchez Rosas DNI: 26.489.671.-

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 1º de la RD N.º 1361/2017 el cual quedará redactado de la siguiente manera: Autorizar el pago del monto equivalente a un pasaje en colectivo (ida y vuelta) Río Cuarto - Córdoba / Córdoba - Río Cuarto y los gastos de refrigerio, a la Dra. Romina Elisondo a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología del Lic. Javier Sánchez Rosas DNI 26.489.671 el día 15 de septiembre de 2017.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N.º:

1518


Dr. LUCIANO P. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORGHOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA